

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° CP -04-2020

El objeto del presente informe tiene por finalidad, hacer la verificación de los requisitos exigidos en los términos de condiciones y presentados en la propuesta de los participantes a fin de establecer si ellos se encuentran habilitados para participar en la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2020** cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y PROGRAMA HANSEN DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**. y realizar posteriormente la evaluación final.

En el municipio de Contratación, Santander a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 de 2020, en los términos del pliego de condiciones.

1. INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR:

LETICIA DUARTE SERRANO	CONTADOR DE LA ENTIDAD
PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ	ENC. RECURSOS FISICOS
MARIA MARGARITA ARIZA ARANDA	ENCARGADA DE ALMACEN
ALEYDA AYALA CAÑAS	ENC. DE PROCESOS CONTRACTUALES

INVITADOS:

GLORIA ESPERANZA BERDUGO RIVERA	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO
MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO	ASESORA JURIDICA
ESTRELLA RODRIGUEZ PEREIRA	ENFERMERA JEFE
MARTHA YALILI ARIZA AMADO	REGENTE DE FARMACIA

2. PROPONENTES:

De conformidad con el acta de cierre celebrada el día 15 de julio de 2020, a las 9:30 a.m., en la cual se relacionó la presentación de DOS (2) propuestas, con la siguiente información:

N o.	OFERENTE	NIT	FECHA RADICACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
Propuesta No. 1	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.	901.0 35.88 4-3	14/07/2020 10:21 PM	DOSCIENTOS CINCO (205) folios (Propuesta impresa a doble cara). Se digitalizo RUP en CD el cual contiene 2.203)	Documentación presentada en término de condiciones.
Propuesta No. 1	ZIBOJECT S.A.S.	900.0 65.52 1-1	14/07/2020 10:31 PM	NOVENTA Y SIETE (97) Folios.	Documentación presentada en término de

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

4.2 DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES, según término de condiciones.

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

PROPUESTA N° 1: COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S”, con NIT 901.035.884-3.

En el presente estado, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes en orden de radicación al momento del cierre del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA N° CP- 04-2020, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta No. 1

4.3.1. DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

PROPUESTA No. 1: “COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S”, con NIT 901.035.884-3.

4.3.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO N°	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
(PROPUESTA TECNICA-REQUISITOS HABILITANTES) Doscientos (205) Folios.	205	---	
<p>a) Carta de presentación de la propuesta</p> <p>Aportar la carta de presentación de la propuesta, “Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta”, la cual deberá ser firmada por el proponente.</p> <p>Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal, consorcio u otro tipo de asociación, deberá venir suscrita por el representante legal o apoderado, y en caso de que el proponente sea persona natural deberá ser suscrita por este.</p>	7-8	CUMPLE	.
<p>b) Existencia y representación legal.</p> <p><u>Personas jurídicas nacionales</u></p> <p>Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, por un término no mayor los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre de este proceso de selección, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración no sea inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, incluida su liquidación. El objeto social del proponente Persona Jurídica, debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal.</p>	9-16	CUMPLE	<p>Para el presente proceso aplica para persona Jurídica.</p> <p>El proponente (Representante legal suplente).</p>
<p>c) Garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Para participar en este proceso de selección</p>	17-19	CUMPLE	Póliza expedida por la aseguradora

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>de CONVOCATORIA PUBLICA, de conformidad con el numeral 1 del artículo 51 del manual interno de contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una póliza de seguros debidamente firmada por el proponente, a favor del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia como mínimo tres (03) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas. En caso de prórroga del cierre de la recepción de ofertas, esta garantía deberá constituirse a partir de la nueva fecha de cierre, excepto los que ya hayan presentado su oferta.</p> <p>Esta póliza la podrá hacer efectiva EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, si el oferente favorecido no acepta la adjudicación, o exigiese introducir modificaciones a su oferta.</p>			<p>HDI SEGUROS S.A N° 4001809 fecha: 13/07/2020</p> <p>Vigencia: 14/07/2020 hasta 22/10/2020</p>
<p>d) Paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales</p> <p>Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Si el proponente es persona jurídica, el pago de dichos aportes deberá acreditarlo mediante certificación expedida por el representante legal de la misma.</p> <p>Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Esta exigencia es aplicable a cada uno de los miembros de un Consorcio o una Unión Temporal.</p> <p>Si es persona natural deberá acreditar su afiliación y estar al día con el pago</p>	<p align="center">20-21</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">El proponente allega certificación firmada por el revisor fiscal junto con la planilla de seguridad social.</p>
<p>e) Registro único de proponentes RUP De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo</p>	<p align="center">Docum ento</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">Documento digitalizo en</p>

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

No. 06 de 2014, Artículo 32, todas las personas naturales o jurídicas que aspiren en su condición de oferentes, a participar en el presente proceso contractual deberán estar inscritos y certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio. Para tal efecto, el interesado deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad respecto de la fecha del cierre del presente proceso según el cronograma, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) Nota 1: De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1.y s.s del Decreto 1082 de 2015, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme	digitalizado en CD (Contiene 2.203)		CD. RUP 2.203 folios.
f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de La República	28-29	CUMPLE	
g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	30-31	CUMPLE	
h) Certificado de antecedentes judiciales	32	CUMPLE	
i) Registro Único Tributario RUT Se deberá adjuntar el RUT, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento	34-38	CUMPLE	
j) Definición situación militar	40	CUMPLE	

4.3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO.

PROPUESTA N° 1: PROPUESTA No. 1: "COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S", con NIT 901.035.884-3.

4.3.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	N° folio	Cumple / No Cumple	Observación
a) Experiencia Especifica del proponente La Experiencia será tomada del R.U.P. vigente y actualizada para lo cual deberá cumplir con los siguientes requerimientos: Como experiencia específica, se establece la necesidad de acreditar la ejecución de TRES (03) CONTRATOS debidamente registrados en el RUP vigente, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos vigentes (SMMLV).	Folios del 1533-2116 del RUP	CUMPLE	Se verifica la experiencia que aporta el proponente mediante contrato No. 335, registrado en el RUP, celebrado con el hospital SAN RAFAEL DE TUNJA, Contrato No. 392 celebrado con el HOSPITAL

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

Cada contrato deberá cumplir por lo menos con quince (15) de los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
41 10 41 00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECIMENES Y SUMINISTROS
41 11 22 00	INSTRUMENTOS DE MEDIDAS DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 61 00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
42 13 16 00	VESTUARIO PARA PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
42 13 22 00	GUANTES Y ACCESORIOS MEDICOS
42 14 25 00	AGUJAS DE INYECCION Y ASPIRACION Y ACCESORIOS
42 18 15 00	EVALUACION DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 20 00	ESPECULO Y ESCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNOSTICO MEDICO
42 20 17 00	PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MEDICOY DE DOPPLER Y DE ECO
42 22 15 00	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 22 20 00	BOMBAS DE INFUSION INTRAVENOSA, ASI COMO SUS ANALIADORES, SENSORES Y

FEDERICO
LLERAS ACOSTA
E.S.E y contrato
No. 396 suscrito
con el HOSPITAL
REGIONAL DE
SOGAMOSO

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

	ACCESORIOS			
42 23 15 00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACION ENTERAL			
42 23 17 00	TUBOS NASO-ENTERICOS			
42 24 18 00	PRODUCTO BLANDO ORTOPEDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR			
42 27 17 00	MANTAS DE SERVICIO MEDICO DE URGENCIAS			
42 27 18 00	PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA			
42 27 19 00	PRODUCTOS PARA LA GESTION DE LA VIA AEREA			
42 28 16 00	SOLUCIONES DE DESINFECTANTE Y ESTERILIZACION EN FRIO			
42 28 17 00	SOLUCIONES Y EQUIPOS DE LIMPIEZA PREESTERILIZACION			
42 28 18 00	CONTROLES E INDICADORES DE ESTERILIZACION			
42 29 16 00	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
42 29 36 00	BOUGIES QUIRURGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
42 31 15 00	IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPEDICO			
42 31 17 00	PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS			
51 10 27 00	ANTISEPTICOS			
51 10 27 00	ANTISEPTICOS			
53 10 32 00	ROPAS DESECHABLES			

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

Los contratos deben estar debidamente ejecutados e incluidos en el RUP en el capítulo de Experiencia, por lo que se acreditarán con la presentación del RUP vigente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá indicar el número de identificación del contrato en el RUP.	2203	CUMPLE	Se verifico con el RUP presentado por el contratista.
---	------	--------	---

4.3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO.

PROPUESTA No. 1: “COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S”, con NIT 901.035.884-3.

4.3.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO		N° folio	Cumple / No Cumple	Observación
a) Indicadores de capacidad financiera		163 - 177	----	El proponente presenta como soporte el RUP vigente.
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO			
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3	163	CUMPLE	Se verifica según la información consignada en el RUP
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,70	-		
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	177		
c) Requisitos de la Capacidad Organizacional.				
Permite medir la fortaleza financiera del interesado, para lo cual se tomarán los datos financieros del registro único de proponentes - RUP. Estos indicadores permiten medir el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos del interesado:		176	CUMPLE	
INDICADOR	ÍNDICE			
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,15			
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10			

4.2 DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES, según termino de condiciones.

PROPUESTA N° 2: ZIBOJECT S.A.S”, con NIT 901.035.884-3

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

En el presente estado, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes en orden de radicación al momento del cierre del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA N° CP- 04-2020, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta No. 2

4.3.1. DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

PROPUESTA No. 2 “ZIBOJECT S.A.S.”, con NIT 901.035.884-3.

4.3.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO N°	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
(PROPUESTA TECNICA-REQUISITOS HABILITANTES) Ciento siete (107) Folios.	107	---	
a) Carta de presentación de la propuesta Aportar la carta de presentación de la propuesta, “Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta”, la cual deberá ser firmada por el proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal, consorcio u otro tipo de asociación, deberá venir suscrita por el representante legal o apoderado, y en caso de que el proponente sea persona natural deberá ser suscrita por este.	6	CUMPLE	
Existencia y representación Legal b) Existencia y representación legal. <u>Personas jurídicas nacionales</u> Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, por un término no mayor los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre de este proceso de selección, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración no sea inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, incluida su liquidación. El objeto social del proponente Persona Jurídica, debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal	12-15	CUMPLE	El proponente allega certificado de existencia y representación legal con forme lo solicitado

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>c) Garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Para participar en este proceso de selección de CONVOCATORIA PUBLICA, de conformidad con el numeral 1 del artículo 51 del manual interno de contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una póliza de seguros debidamente firmada por el proponente, a favor del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia como mínimo tres (03) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas. En caso de prórroga del cierre de la recepción de ofertas, esta garantía deberá constituirse a partir de la nueva fecha de cierre, excepto los que ya hayan presentado su oferta.</p> <p>Esta póliza la podrá hacer efectiva EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, si el oferente favorecido no acepta la adjudicación, o exigiese introducir modificaciones a su oferta.</p>	<p align="center">15 16</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Póliza expedida por la aseguradora SURAMERICANA N° 2655570-5 fecha: 14/07/2020.</p> <p>Vigencia: 15/07/2020 al 30/10/2020</p>
<p>e) Paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales</p> <p>Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Si el proponente es persona jurídica, el pago de dichos aportes deberá acreditarlo mediante certificación expedida por el representante legal de la misma.</p> <p>Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43</p>	<p align="center">17</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Si bien es cierto el proponente allega certificación del revisor fiscal, no allega copia de cedula del revisor fiscal ni tarjeta profesional.</p>

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Esta exigencia es aplicable a cada uno de los miembros de un Consorcio o una Unión Temporal.</p> <p>Si es persona natural deberá acreditar su afiliación y estar al día con el pago</p>			
<p>e) Registro único de proponentes RUP De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 06 de 2014, Artículo 32, todas las personas naturales o jurídicas que aspiren en su condición de oferentes, a participar en el presente proceso contractual deberán estar inscritos y certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio. Para tal efecto, el interesado deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad respecto de la fecha del cierre del presente proceso según el cronograma, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) Nota 1: De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1.y s.s del Decreto 1082 de 2015, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme</p>	17B-101	CUMPLE	
<p>f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de La República</p>	101B-102	CUMPLE	
<p>g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p>	102 B-103	CUMPLE	
<p>h) Certificado de antecedentes judiciales</p>	103 B	CUMPLE	
<p>i) Registro Único Tributario RUT</p>	104	CUMPLE	
<p>j) Definición situación militar</p>	---	NO APLICA	No aplica por ser varón mayor de 50 años.

4.2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO.

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

“PROPUESTA No. 2 “ZIBOJECT S.A.S.”, con NIT 901.035.884-3.

4.3.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	N° folio	Cumple / No Cumple	Observación																
<p>a) Experiencia Especifica del proponente</p> <p>La Experiencia será tomada del R.U.P. vigente y actualizada para lo cual deberá cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <p>Como experiencia específica, se establece la necesidad de acreditar la ejecución de TRES (03) CONTRATOS debidamente registrados en el RUP vigente, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos vigentes (SMMLV). Cada contrato deberá cumplir por lo menos con quince (15) de los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="224 1146 790 2212"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>41 10 41 00</td> <td>CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECIMENES Y SUMINISTROS</td> </tr> <tr> <td>41 11 22 00</td> <td>INSTRUMENTOS DE MEDIDAS DE TEMPERATURA Y CALOR</td> </tr> <tr> <td>41 11 61 00</td> <td>KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS</td> </tr> <tr> <td>42 13 16 00</td> <td>VESTUARIO PARA PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS</td> </tr> <tr> <td>42 13 22 00</td> <td>GUANTES Y ACCESORIOS MEDICOS</td> </tr> <tr> <td>42 14 25 00</td> <td>AGUJAS DE INYECCION Y ASPIRACION Y ACCESORIOS</td> </tr> <tr> <td>42 18 15 00</td> <td>EVALUACION DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	41 10 41 00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECIMENES Y SUMINISTROS	41 11 22 00	INSTRUMENTOS DE MEDIDAS DE TEMPERATURA Y CALOR	41 11 61 00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS	42 13 16 00	VESTUARIO PARA PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS	42 13 22 00	GUANTES Y ACCESORIOS MEDICOS	42 14 25 00	AGUJAS DE INYECCION Y ASPIRACION Y ACCESORIOS	42 18 15 00	EVALUACION DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL	21-65	NO CUMPLE	<p>Si bien es cierto el proponente allega certificación emitida por la E.S.E. Hospital la candelaria, donde se evidencia la ejecución de algunos contratos, no es menos cierto que lo que la entidad está solicitando es que se relacionen los tres contratos que se van a presentar como experiencia, que estén inscritos en el RUP y que cumplan con las demás condiciones que la entidad exige para cumplir con el requisito.</p>
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN																		
41 10 41 00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECIMENES Y SUMINISTROS																		
41 11 22 00	INSTRUMENTOS DE MEDIDAS DE TEMPERATURA Y CALOR																		
41 11 61 00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS																		
42 13 16 00	VESTUARIO PARA PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS																		
42 13 22 00	GUANTES Y ACCESORIOS MEDICOS																		
42 14 25 00	AGUJAS DE INYECCION Y ASPIRACION Y ACCESORIOS																		
42 18 15 00	EVALUACION DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL																		

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

42 18 20 00	ESPECULO Y ESCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNOSTICO MEDICO			
42 20 17 00	PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MEDICOY DE DOPPLER Y DE ECO			
42 22 15 00	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES			
42 22 20 00	BOMBAS DE INFUSION INTRAVENOSA, ASI COMO SUS ANALIADORES, SENSORES Y ACCESORIOS			
42 23 15 00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTCION ENTERAL			
42 23 17 00	TUBOS NASO-ENTERICOS			
42 24 18 00	PRODUCTO BLANDO ORTOPEDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR			
42 27 17 00	MANTAS DE SERVICIO MEDICO DE URGENCIAS			
42 27 18 00	PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA			
42 27 19 00	PRODUCTOS PARA LA GESTION DE LA VIA AEREA			
42 28 16 00	SOLUCIONES DE DESINFECTANTE Y ESTERILIZACION EN FRIO			
42 28 17 00	SOLUCIONES Y EQUIPOS DE LIMPIEZA PREESTERILIZACION			
42 28 18 00	CONTROLES E INDICADORES DE ESTERILIZACION			
42 29 16 00	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS			

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

42 29 36 00	BOUGIES QUIRURGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
42 31 15 00	IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPEDICO			
42 31 17 00	PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS			
51 10 27 00	ANTISEPTICOS			
51 10 27 00	ANTISEPTICOS			
53 10 32 00	ROPAS DESECHABLES			
Los contratos deben estar debidamente ejecutados e incluidos en el RUP en el capítulo de Experiencia, por lo que se acreditarán con la presentación del RUP vigente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá indicar el número de identificación del contrato en el RUP.		xxx	NO CUMPLE	El proponente no relaciona los tres contratos que se van a presentar como experiencia.

4.2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO.

PROPUESTA No. 2 "ZIBOJECT S.A.S.", con NIT 901.035.884-3.

4.3.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	N° folio	Cumple / No Cumple	Observación								
a) Indicadores de capacidad financiera	19	----	El proponente presenta como soporte el RUP vigente.								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 3</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,70</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td>Mayor o igual a 2</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,70	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	19	CUMPLE	
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO										
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3										
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,70										
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2										

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>c) Requisitos de la Capacidad Organizacional. Permite medir la fortaleza financiera del interesado, para lo cual se tomarán los datos financieros del registro único de proponentes - RUP. Estos indicadores permiten medir el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos del interesado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>ÍNDICE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0,15</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>Mayor o igual a 0,10</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	ÍNDICE	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,15	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10	19	CUMPLE	
	INDICADOR	ÍNDICE							
	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,15							
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10								

CONCLUSION: De acuerdo a la revisión de los requisitos habilitantes, el Comité evaluador establece que la PROPUESTA N° 1 **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes y la PROPUESTA N° 2 **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos para participar en el proceso, de acuerdo a lo señalado con anterioridad.

Ahora bien, sería del caso que la entidad diera traslado para que los proponentes subsanaran lo de su competencia, pero el comité evaluador del análisis realizado hasta el momento, observa que los dos proponentes se encuentran incurso en causales de rechazo de aquellas establecidas en los términos de condiciones definitivos, por las siguientes situaciones:

RESPECTO DEL OFERENTE COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.

Del análisis realizado a la propuesta económica que presenta el oferente, la entidad observa que el ítem No. 53 se ofrece en los siguientes términos:

53	PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZA R No. 10	ROLLO X	1	\$104.125
----	---	---------	---	-----------

De lo anterior es claro que el oferente no está indicando la especificación técnica completa del producto a ofrecer, de tal forma el comité no sabe si la presentación del elemento a adquirir será por un metro, por 10 o por 200 o por otro distinto.

Siendo consecuentes con los criterios que ha tenido este comité para evaluar otros procesos, se advierte claramente que el proponente esta incurso en una de las causales de rechazo, específicamente la que se describe en los términos de condiciones en el numeral 6.11 que señala:

“Si de la verificación de la propuesta económica del proponente se identifica que la misma no es consistente con su propuesta técnica”.

ACTA DE REUNION No. 09 COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

En tal sentido la especificación técnica no está conforme a la que la entidad estableció para el referido elemento.

RESPECTO DEL OFERENTE “ZIBOJECT S.A.S

De la misma forma el comité evaluador respecto de esta propuesta logra identificar que el pronente en el ítem No. 7 y No. 42 los oferta de la siguiente manera:

7	ALCOHOL ANTISÉPTICO	GALON X 3700 ML	1	\$58.000
42	GORROS QUIRURGICOS DESECHABLES TIPO ORUGA	BOLSA X100	1	\$22.000

De acuerdo a lo anterior el oferente se encuentra incurso en una de las causales de rechazo que estableció la entidad en los términos de condiciones, específicamente en la 6.10, que indica claramente:

“Sera causal de rechazo el consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial Publicado por la Entidad”.

De igual forma se verifica que en la oferta presentada por ZOBOJECTA SAS no se está indicando la especificación técnica completa del producto a ofrecer en varios de los ítems y se advierte claramente que el proponente también esta incurso en la causal de rechazo, específicamente la que se describe en los términos de condiciones en el numeral 6.11 que señala:

“Si de la verificación de la propuesta económica del proponente se identifica que la misma no es consistente con su propuesta técnica”.

Finalmente, y por lo expuesto el comité evaluador rechaza las propuestas presentadas por los oferentes **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. y ZIBOJECT S.A.S;** toda vez que como se dijo anteriormente se hallan incursas en una de aquellas causales que la entidad estableció en los términos de condiciones para que operara este fenómeno.

De acuerdo a lo anterior y con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 parágrafo del Manual Interno de Contratación, este comité recomienda al señor Gerente del Sanatorio de Contratación E.S.E. la **DECLARATORIA DE DESIERTO** del proceso identificado como **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2020** cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y PROGRAMA HANSEN DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”;** por estarse dentro de la causal D del mismo artículo que contempla: *“Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en este pliego de condiciones y es que no se presentó ninguna propuesta”.*

Se firma por los encargados de la Evaluación, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

**ACTA DE REUNION No. 09
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

EL COMITÉ EVALUADOR:

MARIA MARGARITA ARIZA ARANDA

Jefe de Presupuesto
Sanatorio de Contratación E.S.E

LETICIA DUARTE SERRANO

Contador
Sanatorio de Contratación E.S.E

PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ

Enc. Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación E.S.E.

ALEYDA AYALA CAÑAS

Enc. Procesos Contractuales
Sanatorio de Contratación E.S.E

Invitados:

MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO

Asesoría Jurídica
Sanatorio de Contratación E.S.E

MARTHA YALILI ARIZA AMADO

Regente de Farmacia
Sanatorio de Contratación E.S.E

GLORIA E. BERDUGO RIVERA

Prof. con funciones de control interno.
Sanatorio de Contratación E.S.E

ESTRELLA RODRIGUEZ EREIRA

Enfermera Jefe
Sanatorio de Contratación E.S.E